

Trámite:	Expedición de Licencia Municipal de Funcionamiento para establecimientos comerciales con bebidas alcohólicas
Forma de presentar el trámite:	Presencial
Área:	Departamento de inspección y licencias.
Formato aplicable:	Formato Único de Apertura (FUA) debidamente integrado y firmado por el solicitante.
Hipervínculo al formato respectivo:	http://comala.gob.mx//storage/transparencia/transparencia-art-29/fraccion-xx//FUA%20Formato%20Unico%20Licencias.PDF
Documentación requerida:	Original (para cotejo) y dos copias de: • Identificación oficial vigente del solicitante y/o del representante legal (en caso de ser persona moral copia certificada del acta constitutiva y poder notarial que acredite la representación). • Alta en Hacienda (Constancia de Situación Fiscal). • Constancia de No Antecedentes Penales. • Comprobante de domicilio. • Documentación que acredite la posesión del inmueble: a) Local propio: Escritura o Título de propiedad, recibo del pago de agua potable e impuesto predial vigente y fotos del local (adentro y afuera). b) Local rentado: Contrato de arrendamiento, escrituras, identificación oficial vigente del arrendador, recibo del pago de agua potable e impuesto predial vigente y fotos del local (adentro y fuera) • Dictamen de Vocación de Uso de Suelo. • Dictamen de Uso de Agua. • Dictamen de Protección Civil (Agendar visita de inspección al 3123072312). • Dictamen Ambiental de Funcionamiento • Constancia de la Secretaría de Salud.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



	• Bajo protesta • Firmar la hoja de requisitos • CURP
Tiempo de respuesta:	30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud y su documentación completa, la Licencia Municipal de Funcionamiento; o en su caso, la negativa debidamente fundada y motivada, conforme a lo establecido en el Reglamento Para El Funcionamiento De Establecimientos Comerciales, Industriales Y De Servicios Para El Municipio De Colima.